

ACTA N° 04/2019 – En la ciudad de San Carlos a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez Icardí.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves y señor Eduardo Cardozo Cáceres.

Se deja constancia de que el señor Carlos Pereyra dio aviso de inasistencia a la presente Sesión por motivos laborales.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:50

Informes de Secretaría

- Copia de Acta N° 03/2019 para su posterior aprobación.
- Copia de Anexo Acta 2.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Culminó la modalidad Colonia de vacaciones en instalaciones del Cedemcar, aproximadamente participaron mil ochocientos niños y también se contó con importante participación de adultos.
- El estado de la piscina es bueno, faltan algunos detalles pero se están resolviendo.
- En el día de ayer nos solicitaron desde Inter Uruguay para poder pasar por San Carlos el 19 de abril, salen de Rocha y terminan en Piriápolis y nos ofrecieron realizar un embalaje acá, gratuito.
- Se ha tomado posesión de la Cancha Huracán, se va a comenzar a arreglar y se estaría en condiciones utilizar en unos veinte días.
- La Escuela Técnica tiene bachillerato en Deportes, este bachillerato permite que los chiquilines ingresen a la Facultad de Medicina o al ISEF; se planteo que tengan clases en el Centro Deportivo Municipal Carolino y se han ajustado horarios para así cumplir con la demanda.
- El U2030 Fútbol Integral ha dado inicio, se han llevado a cabo dos microciclos de trabajos.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se están realizando trabajos de acondicionamiento de calles.
- Existen inconvenientes con la Licitación de las Luminarias, son problemas que escapan a nosotros; se están realizando algunas reparaciones lentamente.
- Nos están brindando un par de toneladas de asfalto a través de una licitación de Maldonado, la planta nueva no está aún en funcionamiento, con este aporte se pretenden acondicionar las zonas que están peores.
- Cumplimos con el Carnaval, con los trabajos de acondicionamiento diario.
- Se está culminando la Plaza Las Marías, y se continúa interviniendo en el Virrey a fin de profundizar en el proyecto que se realizará en conjunto con la OPP.
- Se está recuperando la Plazoleta que está ubicada en calle Carlos Seijo, se van a colocar juegos refaccionados.
- El rosedal en el Parque Quinta de Medina se ha terminado, se los vamos a entregar al Garden a fin de que realicen las plantaciones en el momento oportuno. Continúan los trabajos para la transformación del parque.
- Invita a realizar recorrida por las obras que se están llevando a cabo, e incluir el Comunal del Balneario Buenos Aires el que lleva un avance importante.
- Se está interviniendo la Plaza de La Terminal, se ha tenido una gran demanda para poner a punto los centros educativos, se ha ido cortando el pasto en muchas escuelas y hemos tenido que avocar el personal a esas tareas.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia Sr. Huber Aguerrebere.

Desarrolla los siguientes puntos:

- La Oficina de Balneario Manantiales está realizando atención al público en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Alcaldesa Alba Rijo García manifiesta:

- Plantea que en el correr de la semana intentará mantener una reunión con el señor Intendente a fin de tratar el tema de las luminarias, el riego asfáltico, y qué va a pasar con la calle 49 del Balneario Buenos Aires porque hay un dinero, más allá del fideicomiso hay dos millones de dólares que quedaron del presupuesto del Municipio.

Este Municipio resignó la partida de catorce millones cuatrocientos del último llamado del Presupuesto Participativo, pero si no se van a hacer esas obras, se volcará nuevamente para ese fin.

- En virtud de los hechos acaecidos recientemente que son de público conocimiento, donde dos jóvenes perdieron la vida en la ciudad de San Carlos, solicita el aval para peticionar a la Jefatura de Policía de Maldonado la intervención de la Policía de Tránsito a fin de procurar dar solución a estos conflictos que se generan.

Se le otorga aval por unanimidad y se crea el Oficio N° 726/2019.

Concejal Mtro. José Luis Curbelo manifiesta:

- En primer lugar agradecer a todas las áreas del Municipio, porque el carnaval las involucra a todas, las instalaciones del Teatro de Verano estaban en perfectas condiciones. En el Centro Deportivo Municipal Carolino se alojó una murga agradeciendo la atención, otra se quedó en las instalaciones del

Parque Quinta de Medina muy agradecida con la promesa de volver. La gente de la Unidad de Cultura apoyo muchísimo, todas las áreas se involucraron para brindar un buen espectáculo.

- Fue un Carnaval complicado por el tema de la programación, al contar con ocho números menos de Montevideo se debió modificar la programación; y de Maldonado que siempre envían distintos espectáculos, en esta oportunidad debieron cubrir sus eventos y no se contó con ellos; a nosotros nos faltaron dieciséis números para poder cerrar la grilla; algunos se contrataron de forma directa desde la Comisión de Carnaval, otros los pagó el Municipio y tuvimos un aporte importantísimo del Carnaval de las Promesas. La Intendencia de Montevideo aportó la locomoción y nosotros la alimentación.

- Con el dinero recibido de la Intendencia de Maldonado se pagaron todos los premios y los resultados son conocidos por todos.

- Con lo que respecta específicamente a los números de Carnaval: se recibieron por sponsorización \$ 280.000 de Polakof, \$ 60.000 Creditel, la Junta Nacional de Drogas pagó la pantalla y eso permitió recaudar por rubro publicidad \$ 50.000 y por concepto de licitaciones \$ 542.200, eso nos generó un ingreso de \$ 1.201.406 y tuvimos como egreso \$ 410.000 y quedan \$ 695.531 más U\$S 3000.

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta:

- Este dinero es el que nos ha permitido otros años poder alquilar la casa por ejemplo de Balneario Buenos Aires, y alquilar la casa que funcionó como refugio, además se han pagado espectáculos.

Es importante destacar el trabajo de la comisión que de forma honoraria trabajo noche a noche, así como de las otras actividades que se realizan como la Elección de la Reina del Carnaval, los desfiles, el Carnaval por los Barrios, por la costa y en la zona rural más las doce noches en el Teatro de Verano.

- A través de la Dirección General de Cultura se puso \$ 1.150.000, el que se destino a premios y los caché de las Scolas de Samba y las comparsas que desfilaron en San Carlos, no se recibió ni un conjunto de variedades enviado por la Dirección General de Cultura.

- Entre el millón y algo recaudado por Comisión y lo que puso el Municipio, guardia, ampliaciones (\$ 1.190.000). El Municipio y la Comisión de eventos aportaron más de tres millones de pesos contra un millón quinientos de lo que puso Maldonado, para una fiesta que dura treinta y un días. Estamos hablando de un evento que reúne a miles de personas por día y todo lo que mueve, creo que es la única actividad cultural grande del departamento donde el dinero queda todo en San Carlos; porque se mueve desde la modista hasta el que te vende el agua, el que te peina y el que te maquilla y todo queda en la ciudad. La plaza de comidas se integra con personas de San Carlos.

- También se debe destacar que se contó con veinte efectivos policiales todas las noches y no hubo intervenciones.

- Además se contó con las instalaciones del Teatro Unión para que en caso de lluvia realizar el concurso ahí.

- Agradece a la Comisión de Eventos, como a la Directora de Cultura que estuvieron de forma permanente en todas las actividades.

Concejel Mtro. José Luis Curbelo manifiesta:

- Agradecer a los licitantes que estuvieron en las plazas de comida, en este año que no fue el mejor en cuanto a ventas.

- Destaca el nivel de todas las Murgas de San Carlos que participaron en los diferentes concursos ya sea en Flores, San José, Melo, en el Concurso Departamental y del Interior porque en todos ganó una murga de San Carlos, es un logro y un sacrificio muy importante.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 03/2019 la que es aprobada por unanimidad.
- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Anexo al Acta 02/2019 el que es aprobado por unanimidad.

Concejal Dra. Marie Claire Millán consulta si se realizó recorrida por los vecinos de la zona de influencia de la rambla que tuvieron problemas de inundación, de acuerdo al compromiso asumido en reunión mantenida con Chiachio.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documentación: Expediente 2017-88-01-08254

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Pública para la ampliación de la Necrópolis de la ciudad de San Carlos

Se resuelve otorgar el Visto Bueno a la ampliación en un 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto adjudicado originalmente de la Licitación Abreviada N° 27/2017, para la Ampliación del Cementerio de la Ciudad de San Carlos.

Tema Incorporado por el Concejal Hugo Martínez

- Hay trascendidos de que las columnas de los nuevos nichos no tienen la cantidad de hierro necesaria y además les entra agua.

Se convocará al Ingeniero Civil señor Aldo Fernández para la Sesión del día 19 de marzo a fin de presentar informe respecto a este tema y al de las recorridas realizadas a los vecinos aledaños a la rambla y que tuvieron problemas de inundación.

Documento: Expediente 2018-88-01-05144

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Licitación Publica 08/2018 llamado a Licitación Pública para la prestación de servicio de serenos y vigilantes Municipio de San Carlos.

Se resuelve ratificar lo dispuesto por Resolución N° 01350/2019 ordenando el gasto correspondiente a la contratación de la empresa Seguridad Verdún S.R.L por el precio de \$ 189 (Pesos uruguayos ciento ochenta y nueve) la hora diurna y \$ 219 (Pesos Uruguayos doscientos diecinueve) la hora nocturna, en ambos casos más IVA, en los términos y condiciones establecidos en las bases del procedimiento competitivo y la oferta.

Siendo la hora 09:40 se retira de sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Asimismo se retira la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y como Concejal ingresa el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2019-88-01-02901

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: contrato con SOMDEM para coordinador de la escuela de Música

Se resuelve autorizase la confección de un contrato con SOMDEM por la suma **mensual** de \$ 17.700 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos), por el período que va desde marzo a diciembre del corriente año para cubrir los honorarios del coordinador de la Escuela Municipal de Música.

Documento: Expediente 2019-88-01-03843

Asunto: Solicita que las empresas de ómnibus Machado y Codesa pasen por el Barrio Quinta de medina en horarios normales

Vista la nota presentada por la gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de marzo de 2019 dispone remitir el presente a la Dirección General de Tránsito a estudio y consideración.

Siendo la hora 09:45 ingresa a sala la Dra. Marie Claire Millán retirándose el Sr. Eduardo Cardozo.

Asimismo ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y retoma como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo y se retira el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2019-88-01-03744

Asunto: Inquietudes sobre notificaciones realizadas por el Cuerpo Inspectivo

Vista la gestión iniciada en referencia a actuaciones inspectivas.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 y dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a los gestionantes que no esta contemplado en el presupuesto del Municipio realizar obras que modifiquen la calle 18 de Julio. En cuanto al resto de las inquietudes se evaluarán alternativas cuando se estudien otras de similares características.

Documento: Expediente 2019-88-01-04088

Asunto: Cooperativa Social La Carolina Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social La Carolina por el importe de \$ 736.138,00 (pesos uruguayos setecientos treinta y seis mil ciento treinta y ocho con 00/100).

Documento: Expediente 2019-88-01-03976

Gestionante: Sociedad Unión de San Carlos

Asunto: colaboración económica

Se resuelve autorizar una colaboración con la Sociedad Unión de San Carlos, por la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) mensuales desde enero hasta diciembre del corriente año

Siendo la hora 10:10 se retira de sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2019-88-01-02294

Asunto: Solicita colaboración económica

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica.

Considerando el informe técnico que luce anexo a la presente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 dispone solicitar a los gestionantes que presenten rendición de cuenta formal avalada por la comisión y con los respectivos comprobantes de las partidas de dinero que este Municipio entrego.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar.

Documento: Expediente 2018-88-01-07132

Asunto: Permiso para realizar feria holística

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita cambiar de ubicación la Feria Artesanal de San Carlos para la Plaza 19 de Abril de esta ciudad y trabajar los tres primeros sábados del mes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 dispone viabilizar la realización de la mencionada feria los tres primeros sábados cada mes en la Plaza 19 de Abril de esta ciudad, en las mismas condiciones que se venían desarrollando.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Tributos solicitando que se entregue copia a el Cuerpo Inspectivo.

Remítase copia a la Unidad de Cultura.

Documento: Expediente 2018-88-01-11430

Asunto: Solicitud de cambio de parada de Taxi

Visto la gestión iniciada mediante la cual el permisario del taxímetro matrícula BTX 1043 con parada en Terminal de Punta del Este solicita traslado para prestar el servicio en la parada ubicada en la Terminal de San Carlos.

Considerando lo preceptuado por el Decreto 3912/2012, artículo 46 y el informe confeccionado por la Dirección General de Tránsito y Transporte actuación 1.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 dispone:

1.- Solicitar al gestionante que presente una carta firmada por todos los permisarios de la parada ubicada en la Terminal de San Carlos manifestando en la misma estar de acuerdo en sumar un vehículo más.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al señor Nicora.

Con la nota, vuelva a consideración del Concejo.-

Documento: Expediente 2019-88-01-04599

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales.

Asunto: Llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de albañilería para el Municipio de San Carlos

Se resuelve aprobar la realización de un llamado a Cooperativas Sociales, la Memoria Descriptiva y el Pliego correspondiente, para brindar el servicio de Albañilería para el Municipio de San Carlos, remitido por la Unidad de Obras y Políticas Sociales que luce en actuación N° 1, anexo

Siendo la hora 10:15 se retira de Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y como Concejales el Sr. Miguel Chaves.

Documento: Expediente 2019-88-01-04593

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales.

Asunto: llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes del Municipio de San Carlos Zona 2

Aprobar la realización de un llamado a Cooperativas Sociales, la Memoria Descriptiva y el Pliego correspondiente, para brindar el servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes del Municipio de San Carlos correspondientes a la Zona 1, remitido por la Unidad de Obras y Políticas Sociales que luce en actuación 1, anexo.

Documento: Expediente 2019-88-01-04593

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales.

Asunto: llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes del Municipio de San Carlos Zona 2

Se resuelve aprobar la realización de un llamado a Cooperativas Sociales, la Memoria Descriptiva y el Pliego correspondiente, para brindar el servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes del Municipio de San Carlos correspondientes a la Zona 1, remitido por la Unidad de Obras y Políticas Sociales que luce en actuación 1, anexo.

Documento: Expediente 2019-88-01-00846

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. Abreviada para contratación de servicios barométricos en la ciudad de San Carlos

Se resuelve otorgar el visto bueno para la realización de un llamado a Licitación Abreviada y la Memoria Descriptiva, cuyo objeto sería: “Contratación del servicio barométrico para la ciudad de San Carlos”.

Documentación: Expediente 2018-88-01-05386

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Abreviada para servicio de podas de árboles pertenecientes al ornato público

Se resuelve otorgar el Visto Bueno a la ampliación en un 100 % (cien por ciento) del monto adjudicado originalmente de la Licitación Abreviada N° 201/2018, para la provisión del servicio de podas y talas de árboles pertenecientes al ornato público del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2019-88-01-02043

Asunto: Solicitud de materiales

Vista la gestión iniciada y considerando el informe técnico y social.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2019 toma conocimiento y dispone remitir el presente con el visto bueno a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud.

Documento: Expediente 2019-88-01-02955

Asunto: Solicitud de materiales

Vista la gestión iniciada y considerando el informe técnico y social.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2019 toma conocimiento y dispone remitir el presente con el visto bueno a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud.

Documento: expediente 2019-88-01-04794

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: convalidar contrato con Somdem

Se resuelve convalidar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación del señor Jorge Luis Arruti por un importe de \$ 37.500 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos) por las actuaciones como maestro de ceremonia en las actividades de carnaval realizadas en el Teatro de Verano Cayetano Silva.

Documento: Expediente 2019-88-01-02917

Asunto: Seguridad Verdún Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la firma Seguridad Verdún SRL por el importe de \$ 639.528,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y nueve mil quinientos veintiocho con 00/100).

Siendo la hora 10:25 ingresa a Sala la Dra. Marie Claire Millán y se retira el Sr. Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2019-88-01-04311

Asunto: solicitud de autorización para la instalación y funcionamiento de Circo Latino

Se resuelve otorgar al representante del “Circo Latino”, en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna y por vía de la excepción el Visto Bueno para el armado de carpa con destino a espectáculos Circenses en el predio sito en Avenida Rocha y Tomás Berreta a partir del 22 de marzo de 2019 con las siguientes condicionantes:

a) **como contrapartida los responsables del Circo deberán brindar dos funciones gratuitas para los niños de las escuelas de esta ciudad, una deberá ser en el turno matutino y otro en el vespertino.**

b) los puestos de venta de alimentos deberán registrarse previamente y se inspeccionará en consecuencia. Los vendedores de alimentos deberán contar con carné de salud y de manipulación de alimentos al día sin excepción.

c) se deberá contar con **seguro de terceros** para el público concurrente, el que se deberá presentar ante la Oficina de Higiene y Tributos, excluyente.

d) será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia Departamental de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

e) se deberá respetar lo previsto en el Decreto 3865, y su modificativo Decreto 3956 acatando las indicaciones que deba realizar el Cuerpo Inspectivo.

f) el cuidado del entorno es responsabilidad de la empresa organizadora.

g) la empresa no podrá realizar propaganda a modo de pegatina o similar en ninguna Ciudad del Departamento. y los vehículos asignados a propaganda callejera deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 3865, que no permite la realización de propaganda con vehículos empadronados en el extranjero.

h) la empresa deberá poner a disposición del público y de sus integrantes cantidad suficiente de baños químicos mientras dure el emprendimiento con los elementos exigidos para su funcionamiento (lavamanos, agua, papel higiénico, etc.). El Cuerpo Inspectivo controlará a diario su disposición e higiene.

- i) deberá gestionarse la **autorización ante Bomberos** previo al funcionamiento comercial.
 - j) las entradas a comercializar se deberán troquelar previamente realizando el pago del impuesto correspondiente.
 - k) el circo **NO** podrá realizar espectáculos en los que intervengan animales.
- Todos los puestos de venta de alimentos deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes y demás requisitos exigidos por la Oficina de Higiene y Tributos.

La Oficina de Higiene y Tributos controlará si se instalan puestos de venta (feria) dentro del predio. De ser así, éstos deberán cumplir con los mismos requisitos de las ferias vecinales. De constatarse incumplimientos a la normativa de seguridad alimentaria, bromatológica, de higiene de los baños en general o seguridad de las instalaciones, se procederá a aplicar las sanciones previstas. Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.

Documento: Expediente 2019-88-01-02068

Gestionante: Huerta Orgánica Comunitaria

Asunto: Presentación de plan de promoción de huertas en áreas urbanas y suburbanas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2019 se dispone mantener pendiente a fin de realizar un estudio del proyecto.

2019-88-01-04059

Gestionante: Huerta Orgánica Comunitaria

Asunto: Solicita colaboración con difusión en redes, amplificación y limpieza en general del Molino Lavagna para el 31/03

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2019 se dispone mantener pendiente a fin de realizar un estudio de la propuesta.

Documento: Expediente 2019-88-01-04412

Asunto: Solicita colaboración con baños químicos, escenario, sonido, amplificación

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con baños químicos, escenario, sonido y amplificación.

Que a tales efectos se presenta el representante de los motociclistas Reptiles MG quienes informan que los días 3, 4 y 5 de mayo se estará llevando a cabo un encuentro de motos en la Sociedad Rural e Industrial de Maldonado.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar el préstamo de módulos para escenario de acuerdo a lo preceptuado en las resoluciones N° 07796/2016 y 08159/2016 donde se deja constancia que el Municipio no se hará cargo del traslado de los mismos.
 - 2.- Comunicar que no es posible colaborar con contratación de baños químicos.
 - 3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto informando que desde la Oficina de Adquisiciones se tramitara la contratación de amplificación básica para los días 3, 4 y 5 de mayo de 2019.
 - 4.- Remítase copia a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de que agenden los módulos de escenario para esos días.
-

Siendo la hora 10:30 ingresan Sr. Antonio Di Candia, Sra. Verónica Leiza, Sra. Fernanda Bayeto, Sra. Maía Urruty y Sr. Daniel Egger.

Asimismo ingresa el Secretario Político de la Alcaldesa Sr. Fernando Franco.

Sr. Antonio De Candia manifiesta: “Les agradecemos su tiempo, sabemos que están con mucha cosa los martes de mañana que tienen concejo, así que vamos a ser breves, ahora después cada uno se presenta, ya me conocen Antonio Di Candia de Uruguay Integra, soy referente territorial para la zona Rocha, Maldonado y Parque de la Costa, como saben en octubre del año desde la Dirección de Descentralización de OPP que hizo una invitación a algunos Municipios para tramitar el proyecto de la creación de una Agenda Municipal de Desarrollo Territorial, ustedes aceptaron la invitación junto con otros doce Municipios, se concretó en noviembre, en noviembre se hizo el llamado para las instituciones consultoras; para tres regiones, a fines de diciembre fueron seleccionadas, es el caso de El Abrojo, fue seleccionada para las Agendas Territoriales de la zona Este junto con Mariscal y una micro regional que van a hacer en Fray Marcos y Casupá.

En enero hicimos algunas reuniones de ajuste y el objetivo de la reunión de hoy es conocernos y empezar a hablar de que trata la agenda y ya ponernos a trabajar, simplemente recordarles que el proyecto, para tener un poco de marco la Dirección de Descentralización de OPP va a coordinación de dos programas Uruguay más Cerca y Uruguay Integra, son los programas que se coordinan para llevar esta agenda, somos quienes hicimos la convocatoria y somos de alguna manera, quienes vamos a estar en esto con ustedes en los próximos meses; como es costumbre estos proyectos que llama OPP tienen una planificación concreta, sabemos el tiempo que va a demorar este producto y la idea es que para este año esté pronta la agenda, el producto; ustedes, el Concejo, es quien lidera este proyecto, nosotros estamos acá y bueno arranquemos.”

Sra. Verónica Leiza manifiesta: “Me presento, Verónica Leiza es mi nombre del Programa Uruguay más Cerca de OPP, como decía Antonio los dos programas son quienes llevan adelante esta tarea; Antonio es de OPP quién va a ser referente, liderando el proceso con ustedes, yo estoy acompañando.”

Sra. Maía Urruty manifiesta: “Mi nombre es Maía Urruty soy la referente Técnico Ambiental del equipo técnico de El Abrojo.”

Sr. Daniel Egger manifiesta: “Mi nombre es Daniel Egger, soy economista, hice una maestría en Economía Social en España, estoy vinculado a este programa por la parte técnica económica y también está Fernanda.”

Sra. Fernanda Bayeto manifiesta: “Soy Fernanda Bayeto, yo estoy vinculada a El Abrojo en este proyecto como referente territorial, soy comunicadora y tengo una maestría en Desarrollo Local.”

Sr. Daniel Egger manifiesta: “Bueno, un poco contarles lo que nosotros esperamos de esta reunión como bien dijo Antonio, es un proceso que al ustedes haber aceptado participar e idear un poco este proceso, venimos a recoger ciertas impresiones de ustedes en algunos puntos que consideramos clave. Nosotros estamos muy entusiasmados con este proyecto porque nos parece muy importante, sabemos que estamos en año electoral, eso plantea desafíos para nosotros y me imagino que para ustedes

también en el pienso de esto, pero también se trata de un proyecto que busca elevar la mira entonces ahí en esa capacidad técnica política que tienen los Concejos Municipales se busca proyectarse un poco a largo plazo que son ejercicios importantes para un municipio, una ciudad, un país.

Un poco presentarles esto y ya ver un poco de si hay alguna impresión, para nosotros un marco de trabajo que como tal nos ayuda a caminar pero tiene ciertas sensibilidades que podemos ir contemplando y por otro lado tenemos, nos gustaría cotejar con ustedes los actores que ustedes consideran clave para participar de este proceso en base a la verificación que hicimos nosotros, nos gustaría, nosotros pensamos un montón de actores pero nos gustaría primero ver que opinan ustedes, que actores les parecen importantes que formen parte y después si mostrarles los que nosotros pensamos para ver cuales no pueden quedar afuera y un poco de esas dos formas llegar a un conjunto de actores claves que formen parte de este proceso.”

Sra. Fernanda Bayeto manifiesta: “Que el proceso termina en julio, el trabajo nuestro termina en junio, sabemos que justamente están en plena campaña, pero son plazos que se establecieron así y queremos que el trabajo sea bien ágil, si bien hay una cantidad de insumos que hay que trabajar con el Concejo también hay otra cantidad de trabajo y entrevistas que se pueden hacer de manera individual que eso nosotros lo vamos coordinando y no interfiere en estas reuniones.”

Sr. Daniel Egger manifiesta: “Ahí tienen, en sus manos lo que sería un cronograma que como les digo su marco está abierto a algunas sensibilidades que puedan surgir, pero es el marco que tenemos para presentarles, en marzo la idea es tener esta primer reunión que estamos teniendo con ustedes, luego tendríamos, ya estamos llevando adelante una revisión de antecedentes y también nos gustaría empezar entrevistas a estos actores claves que les mencionábamos y cerrar con una segunda reunión de trabajo junto a ustedes, también de esta reunión nos gustaría irnos con alguna fecha que ustedes consideren pertinente para volver a reunirnos y poder seguir trabajando con ustedes.

En abril nuestra idea es hacer talleres que estarían enfocados en primer lugar al fortalecimiento de algunas capacidades que consideramos importante en el desarrollo de una agenda, trabajar algunos conceptos, algunas definiciones, ahí tienen los es por ejemplo el módulo uno, el desarrollo local, regional y territorial, el proceso de construcción, planificación y evaluación, género, generaciones y cohesión territorial; nuestra idea en los talleres no es una visión (no es posible entender), no nos interesa venir a tirar conceptos teóricos, sino trabajar junto a ustedes conceptos que aplicados en la realidad de San Carlos y en la pluralidad que también, encontramos en esta mesa que es muy rica para nosotros nos permita, asentar lo que después serán los pilares de esta agenda.

El módulo dos: Presentación e Introducción de la Agenda 2030, Desarrollo Sostenible, esto es lo mismo una visión panorámica de lo que son los objetivos de desarrollo sostenible pero pensarlos en nuestras comunidades, sabemos que tiene un riesgo parte de estos objetivos porque muchas veces quedan como letra fría y no significan nada, y esta muy de moda hablar de objetivos de desarrollo sostenible pero si los bajamos a nuestras realidades salen cosas muy interesantes.

El módulo tres pensamos en una construcción participativa y esto es un poco el hilo conductor de todo este proceso, ese proceso participativo por lo que les decía lo interesante que ofrecen los municipios de la construcción plural política, ver distintos pegotines en los termos ya es un indicador de como se va a construir este trabajo y de lo interesante que puede resultar y ahí es donde se da elevar la mira y proyectarnos muchos años para adelante, trascendiendo el período electoral, no sabemos quien va a estar a partir del período que viene, eso es un poco lo rico de esto.”

Concejal Sr. Luis Altez manifiesta: “Una cosa, Agenda 2030 ¿Qué significa esto? ¿Qué interpretación se le da?”

Sr. Daniel Egger manifiesta: “Bien, es un poco lo que decíamos, desde ONU se han fijado los objetivos del desarrollo sostenible que son veinte objetivos que ayudan a caminar, desde lo macro que es el Mundo y bajando a las regiones, a los países y a las comunidades, esos objetivos han recogido el guante la mayoría de los países del mundo y tratan de caminar en esa dirección.

Pensándolo en San Carlos y en el Municipio es proyectarnos a un horizonte temporal hacia adelante, ‘bueno el 2030 es un horizonte para nosotros, de esos objetivos de desarrollo sostenible ¿Qué nos parece importante para San Carlos?’ Capaz que hay cosas que no aplican demasiado pero otras si podemos interpretar y ahí va a entrar por ejemplo lo que me toca a mí en este proceso que es lo económico productivo, pensar como se da el emprendimiento en San Carlos, las características propias que tiene el trabajo en San Carlos muchas veces yendolo a buscar a otros lugares, también va a entrar como se dan las conexiones asociativas, las cooperativas que tenemos acá son muy importantes, ahí entra lo ambiental que va a trabajar Maía, y tenemos por ejemplo el Arroyo San Carlos, el Arroyo Maldonado y cuestiones que son controversiales en esta mesa y muy interesantes, bueno, por ese lado.”

Sra. Fernanda Bayeto manifiesta: “¿Cómo nos pensamos en el 2030? ¿Cómo pensamos el territorio? Cuáles son los ejes de desarrollo, que tipo de trabajo vamos a desarrollar o no, que desarrollo para la franja costera que ustedes tienen, que prevén como llegarían a ese objetivo, ese es el ejercicio que pensamos hacer en los distintos módulos con diferentes ítems a trabajar en cada uno.”

Secretario Político Sr. Fernando Franco manifiesta: “Operativamente ¿Cómo funciona esto? Nosotros como Municipio convocamos a la sociedad civil a una reunión de presentación de...”

Sra. Fernanda Bayeto manifiesta: “Nosotros lo que tenemos acá, que trajimos ya pronto para hoy es un listado de probables actores que deberían de participar en esa construcción de esta agenda en este proceso, algunos participaran en los talleres y a otros les realizaremos entrevistas individuales. Lo que nosotros trajimos es para validar con ustedes y para saber si en este listado de actores ustedes creen que falta gente o que sobra, nos digan ‘mira, me parece que esto no o esto si’ Eso para ir avanzando nosotros, porque eso nos permite a nosotros ir avanzando, ir planificando ese primer taller y ya realizando entrevistas que van a ser los insumos para después generar la agenda.”

Sr. Antonio De Candia manifiesta: “Operativamente ustedes pueden ir viendo en abril, en que lugar van a ser los talleres, capaz que a ustedes se les ocurre lo que puede ser más cómodo, ayudarnos a la coordinación de buscar los espacios, la convocatoria es fundamental; no es una convocatoria abierta al público sino con actores estratégicos y específicos que van a salir en parte de lo que ustedes nos sugieran, pero si, si hace falta reforzar alguna convocatoria con algún actor específico, institución, organismo o privado ahí les pedimos la ayuda.

Para el lugar, ayudarnos a buscar el lugar, las fechas que consideremos entre todos que son las más adecuadas, estamos apretados con el calendario pero bueno, ustedes saben mejor que es lo que pasa acá y cuales son los mejores días y horarios para convocar para este tipo de reuniones.

Yo esta parte, de la articulación de esto sería con ustedes a través de Fernanda por el equipo de El Abrojo y conmigo por OPP que tenemos un continuo dialogo.”

Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta: “En principio ¿El Concejo también participa de los talleres? ¿Junto con o a parte?”

Sra. Fernanda Bayeto manifiesta: “Junto con.”

Sr. Daniel Egger manifiesta: “Si, la idea es tener una construcción colectiva donde se pueda interactuar con...”

Omitimos decir, Fernanda es la referente de San Carlos, muchos de ustedes ya la conocen, creemos que es un material agregado y hoy se excuso de venir la coordinadora de este proyecto, Laura, se excuso de venir hoy no pudo pero va a estar en contacto, también, con ustedes; Laura Silvestre.

Siendo la hora 10:50 abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán, ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Sr. Daniel Egger manifiesta: “En mayo, luego de estos talleres más de trabajar conceptualmente, estaríamos teniendo tres talleres que serían ya para la construcción de las agendas, una sistematización y análisis de datos de diagnóstico, diagnóstico primario que se hace poder presentarlo y enriquecerlo porque revisar antecedentes es un buen ejercicio pero es una cuestión que debemos validar en la realidad de los talleres, priorizar necesidades y recursos a fortalecer, definir objetivos y por último el diseño de la Agenda, estrategias y planes para llevarla adelante y como vamos a monitorear y evaluar, lo de siempre en este tipo de cosas; construir la Agenda, pensar como la vamos a llevar adelante y como vamos a controlar el camino que nos tracemos, eso en mayo y en junio ya sería para presentar esto a la comunidad, esta agenda, y para validarla también junto a ustedes y como se va a continuar este proceso, esa palabrita que es importante sostenibilidad, que esto que se construya, que creamos un proceso rico, disfrutable, que quede algo lindo para San Carlos; ver como se va a sostener, dejar algunas líneas, que esto perdure en el tiempo y que esto va a ser replicado por próximas administraciones.

Esto es un poco el proyecto a grandes rasgos, a veces es difícil entenderlo así en tan poco tiempo. ¿No se si quieren comentar algo? ¿Qué impresiones les genera?

Acá les presentamos a ustedes a nivel político esto, tenemos que bajarlas a tierra estas cosas cuando hablamos con la gente, nosotros somos sabedores trabajamos de esto y tratamos de hacerlo de la manera (no es posible entender); hablar de objetivos del milenio, de desarrollo sostenible 2030 indudablemente es algo que queda muy descolgado en la realidad de las personas, nosotros queremos trabajar desde la realidad de las personas de San Carlos, ustedes son el nexo representativo político en el que nos apoyamos, me parece muy pertinente identificar este tipo de conceptos que para la gente no son nada, tenemos que construir desde otro lugar, a nosotros nos lleva a pensar y planificar”.

Alcalde Ad Hoc Mtro. José Luis Curbelo manifiesta: “A esta lista (no es posible entender), tenemos que conversar entre nosotros, dos tres cuatro cosas o personas u organizaciones que se podrían agregar, esto lo tenemos que conversar (no es posible entender).”

Sra. Fernanda Bayeto manifiesta: “Eso como ustedes lo quieran trabajar, si lo quieren trabajar ahora lo trabajamos sino lo conversan ustedes y nos lo dicen, lo que no podemos es dilatarlo mucho por los

tiempos que tenemos, que tenemos que ir trabajando, les dejamos esta lista como tentativa, es algo que se construye en base a información de OPP e información que nosotros teníamos.”

Se realizan intercambio de opiniones al respecto se definen algunos actores, como por ejemplo: Director de la Unidad de Deportes y Juventud, Directora de la Unidad de Cultura, Afuje, Movimiento de Mujeres, Los Zorzales, Sociedades Nativistas, Asociación Rural entre otras.
Se asume el compromiso de sugerir nombres para la próxima Sesión y remitirlos.

Siendo la hora 11:10 se retiran de Sala Sr. Antonio Di Candia, Sra. Verónica Leiza, Sra. Fernanda Bayeto, Sra. Maia Urruty y Sr. Daniel Egger

Documento: Expediente 2019-88-01-04529

Asunto: notificación 23546 sobre evasión de habilitación higiénica taller mecánico – solicito prórroga de 90 días
Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calles Agorrody y Avenida Ceberio, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de 90 días** para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2018-88-01-14087

Asunto: Documentación para estudio de derechos posesorios

Vista la gestión mediante la cual se solicita prórroga y considerando la documentación presentada. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de marzo de 2019 dispone remitir el presente a la Dirección General de Higiene y Bromatología para que tengan a bien informar si esa dirección solicita esta clase de documentos para la habilitación de comercios de similares características.
La consulta se realiza a fin de trabajar con los mismos criterios que Maldonado.

Documento: Expediente 2019-88-01-04002

Asunto: presenta descargos sobre multa aplicada al padrón 10495 manzana 78 Balneario Buenos Aires

Se resuelve 1.- Desestímense los descargos presentados por la gestionante.
2.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al padrón N° 10495, manzana 78 de Balneario Buenos Aires.

Documento: Expediente 2019-88-01-00927

Asunto: ruidos molestos padrón 17513-42-43

Se resuelve 1.- Desestímense los descargos presentados por la gestionante.
2.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al padrón N° 17513, manzana 42 de la localidad de Manantiales.

Documento: Expediente 2019-88-01-03298

Asunto: ruidos molestos padrón 34-17636-382

Se resuelve 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón rural N° 17636, manzana 382 de La Barra.

Documento: Expediente 2019-88-01-02398

Asunto: ruidos molestos 13-24636 -321

Se resuelve 1.- Dejar sin efecto la Multa aplicada por Resolución N° 01566/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, recaída en expediente N° 2019-88-01-02398 al padrón N° 24636, manzana 321 de Balneario Buenos Aires 2.- Aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos al padrón N° 18076, unidad 012 de Balneario Buenos Aires.

Documento: Expediente 2019-88-01-01810

Asunto: rever multa aplicada al padrón 2892

Visto que mediante Resolución N° 02636/2017 de fecha 6 de abril de 2017 recaída en expediente 2016-88-01-11302 se dispuso sancionar con una multa de 5 UR al padrón 2892 de la manzana 53 de Balneario El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Asimismo se remitió el expediente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos.

Que la responsable del padrón presento nota solicitando que se revea la situación e informa que el día 4 de abril de 2017 efectuaron la limpieza.

Considerando que en la actuación N° 9 del expediente 2016-88-01-11302 se desprende que se realizó la limpieza en mayo de 2018 cuyo costo fue de \$ 9.775, la cual se presume fue incluida en la factura de Lenyk de fecha 15 mayo de 2018.

El informe confeccionado por la Asesora Legal, el cual luce en actuación N° 4 de donde surge que se podría imputar la multa de 5 UR a la deuda de \$ 9775 e intimar el pago del saldo en un plazo de diez días.

Que la diferencia de \$ 4280, es la suma que estaría adeudando la gestionante por la limpieza realizada por la empresa Lenyk.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2019 dispone:

- 1.- Mantener firme lo dispuesto en el punto 1 de la Resolución N° 02636/2017.
 - 2.- Imputar una multa complementaria de 4 UR a fin de completar el costo de la limpieza según factura de la empresa Lenyk de fecha 15 de mayo de 2018.
 - 3.- Dése vista por el plazo de diez días e intímese al pago del monto adeudado.
- Se deja constancia que en caso de hacerse efectivo el pago en diez días tendrá los beneficios correspondientes al mes de enero de 2019.

Documento: Expediente 2019-88-01-03073

Asunto: descargos por ruidos molestos padrón 43-11974-8

Se resuelve 1.- Desestímense los descargos presentados por la gestionante.

2.- Aplícase una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al padrón N° 11974, manzana 8 de la localidad de Manantiales.

Documento: expediente 2019-88-01-03190

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica

Ser resuelve 1.- Procédase a otorgar un único plazo de 48 horas a fin de que regularice su situación con respecto a los trámites de Habilitación Higiénica.

2.- Cumplido el plazo y en caso de incumplimiento, dispónese la clausura del mencionado comercio hasta que regularice la situación.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de corresponder ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza

pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: expediente 2019-88-01-03255

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica

Se resuelve 1.- Procédase a otorgar un único plazo de 48 horas a fin de que regularice su situación con respecto a los trámites de Habilitación Higiénica.

2.- Cumplido el plazo y en caso de incumplimiento, dispónese la clausura del mencionado comercio hasta que regularice la situación.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de corresponder ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: Expediente 2018-88-01-11694

Asunto: Deuda tasa de habilitación higiénica

Vista la documentación que luce anexa en actuación precedente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 dispone:

1.- Otorgar un último plazo de 8 (ocho) días a fin de que el responsable del local comercial denominado “San Expedito” CM 232205 se ponga al día con los adeudos correspondientes a la tasa de habilitación higiénica de su local comercial o en su defecto se acoja a los beneficios otorgados por el Decreto Departamental 3996/2019.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar, vencido el plazo y en caso de incumplimiento vuelva para el dictado del acto administrativo que efectivice la clausura.

Documento: Expediente 2019-88-01-03963

Asunto: Denuncia aguas pluviales que filtran desde patios linderos

Vista la documentación anexa, así como el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo.

Considerando la nota presentada por la responsable del padrón donde solicita prorroga para solucionar la problemática denunciada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 toma conocimiento y dispone remitir el presente a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de que desde el Área Social se realice un relevamiento e informe social a fin de evaluar si es necesario otorgar algún tipo de ayuda extra para solucionar la problemática planteada.

Documento: Expediente 2019-88-01-02592

Asunto: aguas servidas hacia la vía pública

Se resuelve 1.- No hacer lugar a los descargos presentados.

2.- Aplíquese una multa de 5 Unidades Reajustables al padrón N° 17269, manzana 37 de Balneario La Barra por contravención a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999 Capítulo II, Artículo 2°, **dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.**

Formulario 0478-2019-1

Visto el Formulario para Solicitud de Servicios número 3478-2019-1 mediante el cual se denuncian algunas irregularidades.

Resultando el informe confeccionado por el inspector actuante donde informa que sobre la vereda existen varios árboles así como vereda deteriorada con pastos altos.

Considerando que se ha remitido copia del presente a la Unidad de Obras y Políticas Sociales por el tema de la vereda deteriorada, según lo manifestado por la Oficina de Higiene y Tributos en forma verbal.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2019 toma conocimiento del presente y dispone notificar a la gestionante que se tomaran medidas al respecto luego de que culmine el relevamiento sobre situaciones de similares características.

Pase a Oficina de Higiene y Tributos notificar.

Documento: Expediente 2019-88-01-04682

Asunto: Solicita autorización para realizar fiesta electrónica

Teniendo en cuenta la nota anexa a actuación N° 1 presentada por el gestionante siga a conocimiento y resolución de la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente ya que estaba acordado desde la temporada que este tipo de Fiestas electrónicas se iban a estudiar y autorizar desde esa Dirección a pesar de llevarse a cabo en jurisdicción de este Municipio.-

Se deja constancia que en actuación número 2 la Oficina de Higiene y Tributos informa que el local de referencia mantiene deuda por tasa de habilitación higiénica.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Sr. Luis Altez.

- Problemática generada por cuida coches frente a El Dorado, muchas veces no son los habilitados para trabajar.

Alcalde Ad Hoc informa que se han mantenido conversaciones con la Policía por el tema y los mismos han informado que en caso de que el Cuerpo Inspectivo les realice tres notificaciones la Policía los retira, es lo que se viene haciendo por el momento.

Tema Incorporado por el Concejal Sr. Eduardo Cardozo

-Informa que vecinos de la zona y la Comisión COMBATE se encuentran abocados a recolectar firmas para crear un nuevo Municipio en la zona de la costa.
Se intercambian opiniones al respecto

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Mtro. José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc

Anexo 1

Propuesta para el diseño de Agenda Municipal de Desarrollo Territorial San Carlos.

Propuesta para el diseño de Agenda Municipal de Desarrollo Territorial _ San Carlos		
Mes	Actividades	Contenidos
Marzo	1ª Reunión de Trabajo - Concejo.	Presentación del Proyecto y del Equipo al Concejo y actores invitados Agenda de Entrevistas y Planificación con Concejo Municipal
	Entrevistas Revisión Información – Antecedentes	Relevamiento de Necesidades y Expectativas. Antecedentes.
	2ª Reunión de Trabajo - Concejo. Difusión y Convocatoria	Definir estrategias y actores informar de la actividad de construcción de ADMT. Identificar y convocar actores potenciales para participar en la construcción de la ADMT.
Abril	Talleres de Fortalecimiento de Capacidades y conocimiento de instrumentos.	Módulo 1: ADMT Introducción. Definición y Componentes - Definición - Relación desarrollo local, regional y territorial. - Proceso de Construcción, Planificación y Evaluación - Género, Generaciones y Cohesión territorial.
	Talleres de Fortalecimiento de Capacidades y conocimiento de instrumentos.	Módulo 2: Presentación e Introducción de la Agenda 2030 - Desarrollo Sostenible 4.1 Introducción a los ODS 4.2 Introducción a Localización - Definición conceptual
	Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Diagnóstico Participativo	Módulo 3: Metodología Participativa - Definición y Estrategias - Instrumentos de Registro y Sistematización Diagnóstico para la construcción de ADMT - Identificar necesidades –problemas - Identificar Recursos - Identificar actores interesados en Agenda 2030 - Priorizar necesidades y recursos a fortalecer - Relevamiento del perfil socioeconómico de los municipios - Recursos Disponibles y principales desafíos.
	Reunión de Trabajo en Modalidad de Taller	Sistematización y Análisis Datos Diagnóstico
	Reunión de Trabajo en Modalidad de Taller	Priorizar necesidades y recursos a fortalecer Definir Objetivos
	Reunión de Trabajo en Modalidad de Taller	Diseño -ADMT Estrategias y Planes Monitoreo y Evaluación
	Reunión de Trabajo en Modalidad de Taller	Presentación y validación de la Agenda ADMT
Junio	Reunión de Trabajo en Modalidad de Taller	Definición de estrategias de continuidad Evaluación del Proceso

ADMT_San Carlos_Propuesta Actores

ACTORES

Alba Rijo Alcaldesa
Concejales titulares y suplentes
Fernando Franco Secretario
Antonio Álvarez Director Obras
Técnica social

Gobierno Departamental actual

Abayubá Galeano Director de
Descentralización y su equipo
Jesús Bentancurt Director de Obras
Secretario de Antía
Dirección de Desarrollo
Autoridades Junta, presidente y referentes
de cada bancada

Gobierno Departamental anterior

Descentralización Susana Hernández
Dirección Obras Alvarez
Hacienda Pedro
Dirección de Desarrollo Pereira

Gobierno Nacional

Mides Maldonado Eda Mendiola
Dirección de Salud Marita Araujo
CURE referente educación: Dra. Estela
Delgado y Mariela Cervetto
Cluster Universitario o en su defecto un
referente de cada una de las Universidades
privadas
Referente UTU de los Arrayanes: Daniel
Hernández (contacto con docentes UAL),
Docente Ignacio Berro.
UTU
ANEP
Diputados Darío Pérez, Oscar de los Santos,
Germán Cardozo, Elizabeth Arrieta, Nelson
Rodríguez, Andrés Carrasco.
Referente Educativo INR Las Rosas
Áreas Protegidas: Guardaparques del Parque
Indígena.
Agencia Nacional de Vivienda
MVOTMA referente político Cristina Olivera

Sociedad Civil

Cámara Empresarial
Unión de Comerciantes
Mesa de Emprendedores
Mesa Intercooperativa
Representante de Grupo de vecinos de La
Barra, Balneario Bs As.
Polo Logístico
Ladrilleros
ONG Aguará Pope: Pablo Faguet
AFDEA (Asociación de Formadores y
docentes en educación ambiental de San
Carlos)
Guía Turístico de la zona: Gonzalo Millacet